

OFICIO DEN N° 198 /2021

ANT.: No hay.

**MAT.: Remite Información requerida
Artículo N° 14, Punto N° 21 de la Ley de
Presupuesto N°21.289 año 2021, al
segundo trimestre.**

Santiago, 26 de julio de 2021.

**DE : SRA. FRANCISCA WERTH WAINER
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

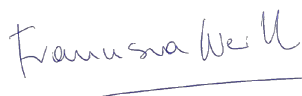
**A : COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES
NACIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Atendido lo dispuesto en la Artículo N° 14, Punto N° 21 de la Ley N° 21.289 de Presupuesto del Sector Público año 2021, que corresponde a:

“Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio”.

Adjunto a usted la siguiente información correspondiente al segundo trimestre del año 2021.

Saluda atentamente a Uds.,



**FRANCISCA WERTH WAINER
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO**

FWW/SDS/rap/amp

I.N°: No hay.

c.c.: Fiscal Nacional

Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Archivo.